



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SECRETARIA GENERAL

000260



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 040 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 27 de marzo del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 005 -2017, realizada el 09 de marzo del 2017, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El expediente administrativo N° 38564 y 35563, sobre SUSCRIPCION DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA Y LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – UGEL . Pangoa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 9° Inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de cooperación Nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales;

Que, ingreso a Estación de Despacho el expediente administrativo N° 38564 y 35563 – 2017, la Carta N° 004-2017-R/2017-R/RFG, del Regidor Leopoldo Pascual Cotache , pedido de Reconsideración al expediente 35563 para la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Pangoa y la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Pangoa, que cuenta con Informe Legal N° 054-2017-OAJ/MDP de fecha 23 de febrero de 2017, para apoyo presupuestal para pago del personal administrativo, elaboración del PEL y al implementación del área para un servidor de la UGEL, cuyo monto asciende s/ 81,600.00 soles y con OPINION favorable para su suscripción, el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por falta de quorum desestimaron la aprobación y firma de convenio con la UGEL - Pangoa.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESESTIMAR solicitud de aprobación del proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL –Pangoa

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y la Familia e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 ALCALDIA
 Ing. Pedro Castañeda Vela
 ALCALDE